



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes 26 de agosto de 2022

En San José, a las quince horas del veintiséis de agosto del dos mil veintidós, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Anamari Garro Vargas, Roberto Garita Navarro (Plaza vacante Hernández López), Alejandro Delgado Faith (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) e Ileana Sánchez Navarro (en sustitución del Magistrado Araya García). El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
17-011687-0007-CO	2022-020099	Recurso de amparo	Se declara con lugar el recurso, respecto a la violación al debido proceso y al principio de irretroactividad de la ley. Se anula la resolución No. DNP-EP-1147-2017 de las 10:00 hrs. de 4 de julio de 2017, dictada por la Dirección Nacional de Pensiones. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. La magistrada Garro Vargas consigna nota. El magistrado Rueda Leal salva el voto y declara sin lugar el recurso.
22-016747-0007-CO	2022-020100	Recurso de amparo	Se declara con lugar el recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, párrafo 1°, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, sin especial condenatoria en costas, daños y perjuicios. Los Magistrados Salazar Alvarado y Garita Navarro salvan parcialmente el voto y disponen la condenatoria en daños, perjuicios y costas. La Magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena la condenatoria en daños y perjuicios, pero no la condenatoria en costas. Notifíquese.
22-015076-0007-CO	2022-020101	Recurso de amparo	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Kimberly María Quesada Jiménez, en su condición de Directora Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, que dentro del plazo de quince días computados a partir de la comunicación de esta sentencia, proceda a dar respuesta a la gestión formulada por el recurrente en fecha 21 de junio de 2022 remitida al correo electrónico c.c.d.r.grecia@hotmail.com. Se condena al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia al pago de daños, perjuicios y costas causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de la jurisdicción contencioso-administrativa. El magistrado Castillo Víquez y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.
22-016717-0007-CO	2022-020102	Recurso de habeas corpus	Se declara sin lugar el recurso. La magistrada Garro Vargas da razones diferentes. El magistrado Rueda Leal salva el voto y declara con lugar el recurso, ordenando que, en el plazo máximo de 48 horas, el tribunal recurrido emita un pronunciamiento de fondo en cuanto a la retractación planteada por el imputado, de acuerdo con el ordinal 386 del Código Procesal Penal. Asimismo, anula el auto de las 16:11 horas de 15 de junio de 2022 del Tribunal Penal de Santa Cruz que dispuso el señalamiento a debate, sin perjuicio de que, una vez resuelto por el fondo lo relativo a la retractación, se emita un nuevo señalamiento en caso de ser procedente.
22-017834-0007-CO	2022-020103	Recurso de	Se declara sin lugar el recurso.



Documento firmado digitalmente
11/10/2022 13:41:17

		habeas corpus	
22-016205-0007-CO	2022-020104	Recurso de amparo	Se declara sin lugar el recurso. El magistrado Rueda Leal da razones diferentes.-

A las quince horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.
Presidente**

